

Valoración de solicitud de creación de EBT participada

Informe motivado en relación con la solicitud presentada por el Profesor Dr. D. Ismael Rodríguez Maestre para la creación de la EBT “ThermoECSA de la UCA” (art. 5 del Reglamento de EBTs de la UCA)

“**ThermoECSA**, thermoenergyconsulting and software applications, S.L.” es un proyecto de Empresa de Base Tecnológica de la Universidad de Cádiz promovida por el Profesor Dr. D. Ismael Rodríguez Maestre, Profesor Titular de Universidad del Departamento de Máquinas y Motores Térmicos adscrito a la Escuela Politécnica Superior de Algeciras.

La empresa propuesta realizará dos actividades claramente diferenciadas que se pueden englobar en dos líneas de negocio independientes:

Línea de negocio nº 1: Desarrollo de una nueva generación de software para estudios térmicos/energéticos en el sector de la edificación de tal forma que incorporen, por un lado, el alto grado de conocimiento especializado adquirido en la Universidad de Cádiz y, por otra, las nuevas tecnologías de desarrollo de software en entorno web y colaborativo. La relación de los principales productos a desarrollar serían:

P1: Plataforma on-line de Estudios Energéticos en la Edificación. La simulación energética es una herramienta necesaria para multitud de propósitos y para diferentes tipos de usuarios finales. Así, podrán ser objeto de incorporación en esta plataforma aplicaciones para la evaluación energética de las prestaciones de soluciones constructivas innovadoras para la arquitectura, o de equipos y sistemas térmicos para las ingenierías; para la asistencia a las auditorías energéticas o cumplimentación de normativa necesarias para el desarrollo de la actividad de las Empresas de Servicios Energéticos (ESE); o incluso, la posibilidad de ofrecer herramientas didácticas para el sector de la enseñanza universitaria.

P2: Software on-line de Arquitectura Pasiva. Prácticamente, consistiría en un producto derivado del producto anterior (P1), exclusivamente enfocado al sector de la arquitectura, que ofrezca herramientas que permitan alcanzar el objetivo de Edificios de Consumo casi nulo, tal como será obligado en el 2020.

P3: Software on-line de Instalaciones Térmicas en Edificios; También consistiría en un producto derivado del producto principal (P1), y enfocado a las ingenierías y consultoras dedicadas al diseño de instalaciones térmicas convencionales y/o renovables (geotermia, frío solar,...).

Línea de negocio nº 2: Consultoría especializada en estudios térmicos incluyendo asistencia en fases de diseño, evaluación u optimización de equipos térmicos y fluidodinámicos, o el desarrollo de software de estudio térmico específico para una determinada empresa, ya sea en el sector edificación o el industrial. La relación de los principales servicios a ofrecer por la empresa es:

S1: Diseño de equipos térmicos y fluidodinámicos; asistencia técnica de alta especialización en el diseño de equipos de transferencia de energía térmica o máquinas térmicas, en presencia de mecanismos combinados de transferencia de calor convección, radiación infrarroja/solar, conducción multidimensional, con/sin cambio de fase, con/sin reacción química; mediante el uso de software comercial o de desarrollo propio.

S2: Desarrollo de software de simulación térmica ad-hoc; desarrollo de software para dimensionar, optimizar o mostrar las prestaciones térmicas de un determinado producto comercial.

Los productos y servicios que la empresa comercializará están basados en un know-how muy específico y de alto valor añadido relacionado con el ahorro y la eficiencia energética de edificios. En particular se dispone de un conocimiento que ha dado lugar a numerosas aplicaciones prácticas para la empresa del sector de la climatización desarrolladas en el seno de varios proyectos de investigación y contratos de transferencia tecnológica.

Se podría decir, en un intento de sintetizar el know-how, que se dispone de la “capacidad para diseñar y desarrollar la tecnología necesaria para la obtención de modelos de estimación energética de instalaciones térmicas acoplados simultáneamente al modelo térmico del edificio con pasos de tiempo de simulación del orden del tiempo de respuesta de los algoritmos de control de los equipos térmicos involucrados”.

Por otro lado en el proyecto de EBT se aporta toda la documentación especificada en el artículo 4 del reglamento de EBT en base al cual se puede deducir:

- Que la EBT va a explotar conocimiento y/o tecnología propiedad de la Universidad
- Que ese conocimiento es fruto de la actividad investigadora de la Universidad y, en ese sentido, se acredita la naturaleza de base tecnológica de la empresa
- Que la Universidad recibirá las contraprestaciones adecuadas por la explotación comercial de ese conocimiento
- Que la actuación está relacionada con las prioridades científico técnicas establecidas en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020.
- Que la empresa se alinea con los objetivos buscados por la Universidad y desglosados en la resolucióndel Vicerrector de de fecha..., en especial a lo que se refiere a la generación de oportunidades, acordes a su formación, a los jóvenes investigadores y a los egresados de la Universidad.

En razón de todo lo anterior, y una vez examinada y valorada la documentación referida en el art. 4 del reglamento de EBT, la Directora General de Transferencia e Innovación Tecnológica de la UCA informa favorablemente:

- La creación de la EBT como EBT de la UCA
- La participación de la UCA en su capital social con una participación del 10%

- La autorización al Profesor Dr. D. Ismael Rodríguez Maestre a prestar servicios en la EBT y a efectos de la no aplicación de las limitaciones establecidas en el artículo 12.1 b) y d) de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas de acuerdo a la Disposición adicional vigésima cuarta de la LOMLOU y/o del artículo 18 de de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Lo que se informa en Cádiz a 2 de junio de 2015

Dña. Yolanda Giner Manso

Directora General de Transferencia e Innovación Tecnológica

VºBº

D. Javier Pérez Fernández

Vicerrector de Transferencia e Innovación Tecnológica